

b) Descripción de objeto: Reforma para hemodiálisis y unidad de hospitalización breve en el Hospital de Llerena.

c) Lote: No existen.

d) Boletín o Diario Oficial de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. n.º 43 de 14 de abril de 2007.

3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 522.875,47 € (I.V.A. incluido). Obra cofinanciada con Fondos FEDER en un 75%. Medida 5.9 "Infraestructuras y Equipamientos Sociales Sanitarios".

5.- ADJUDICACIÓN:

a) Fecha: 13 de junio de 2007.

b) Contratista: Construcciones Cruzmar, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 493.594,44 euros.

Mérida, a 28 de junio de 2007. El Secretario General del S.E.S., RAFAEL RODRÍGUEZ BENÍTEZ CANO.

AYUNTAMIENTO DE ABADÍA

EDICTO de 2 de julio de 2007 sobre aprobación inicial de la modificación n.º 1 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal.

Aprobada inicialmente por este Ayuntamiento Pleno, en Sesión Extraordinaria de 25 de junio de 2007, la modificación puntual núm. 1 de las vigentes Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Abadía, consistente en "Creación de una nueva categoría de Suelo No Urbanizable denominada: Suelo No Urbanizable Protegido Apto para Instalaciones Fotovoltaicas", se somete a información pública por espacio de un mes, contado a partir de la publicación de este edicto en el Diario Oficial de Extremadura. Durante dicho plazo se encontrará el expediente en las oficinas municipales a disposición de los interesados que quieran formular las reclamaciones que estimen convenientes.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 77.2.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura.

Abadía, a 2 de julio de 2007. El Alcalde, ADOLFO VALLEJO BARBERO.

AYUNTAMIENTO DE CABEZA DEL BUEY

ANUNCIO de 3 de julio de 2007 sobre aprobación inicial del proyecto de Plan General Municipal.

Habiéndose aprobado, inicialmente, en sesión plenaria celebrada el día 7 de mayo de 2007, el proyecto de Plan General Municipal de este municipio, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 77.2.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, LESOTEX y 121.2.a del Decreto 7/2007, de 24 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento de Extremadura se hace público durante un mes, para que los interesados puedan presentar las alegaciones que estimen pertinentes.

Cabeza del Buey, a 3 de julio de 2007. El Alcalde, (Decreto 16.06.07), ANA I. MORA MUÑOZ-TORRERO.

AYUNTAMIENTO DE PLASENCIA

ANUNCIO de 26 de junio de 2007 sobre anulación de las bases de la convocatoria para cubrir una plaza de Técnico Auxiliar de Protección Civil.

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 21 de mayo de 2007, se ha acordado la Anulación de las Bases de la Convocatoria para cubrir 1 Plaza de Técnico Auxiliar de Protección Civil (Funcionario de carrera) perteneciente al Grupo C, Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Técnico Auxiliar, denominación Técnico Auxiliar de Protección Civil, mediante el procedimiento de Concurso de Méritos Libre, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres n.º 35, de 19 de febrero de 2007.

La citada Resolución ha sido adoptada tras requerimiento de la Dirección General de Administración Local de la Consejería de

Desarrollo Rural, en base a lo establecido en el artículo 65.1.º de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local, que ha dictaminado que “las bases para cubrir en propiedad, por el sistema de concurso de méritos libre, una plaza de Técnico de Protección Civil, infringen el ordenamiento jurídico, al atentar al principio de igualdad y de acceso en condiciones de igualdad al empleo público recogido en los artículos 14 y 23.2.º de nuestra Constitución”.

Igualmente, la anulación de las citadas Bases se ha acordado dentro del plazo de un mes requerido y se comunica a la Dirección General de Administración Local de la Consejería de Desarrollo Rural, mediante certificación del acuerdo adoptado en la Resolución de la Alcaldía de fecha 21 de mayo de 2007.

Plasencia, a 26 de junio de 2007. P.D. La Alcaldesa.

PARTICULARES

ANUNCIO de 5 de junio de 2007 sobre extravío del título de Graduado Escolar de D.ª Ángela Domínguez López.

Se hace público el extravío del Título de Graduado Escolar de D.ª Ángela Domínguez López.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Dirección Provincial de Educación de Badajoz, en el plazo de treinta (30) días, pasados los cuales dicho Título quedará nulo y sin valor y se seguirán los trámites para la expedición de duplicado.

Badajoz, a 5 de junio de 2007. La Interesada, **ÁNGELA DOMÍNGUEZ LÓPEZ.**